

ACTA N° 7/2003

Sesión Extraordinaria, 7 de octubre de 2003

En Valparaíso, a 7 de octubre del 2003, siendo las 11:20 horas, en dependencias del Instituto de Normalización Previsional, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 59, de fecha 25 septiembre de 2003, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica M., Director Nacional de Pesca;
- Sr. Erwin Forsch, Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante (S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Galanakis T., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante de los acuicultores;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, en representación de las Plantas de Proceso;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A, consejero titular, representante oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Oscar Alvear O, consejero suplente, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P, consejero suplente, representante tripulante de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de trabajadores de plantas;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante trabajadores de plantas;

Participó la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Carvajal, Couve, Del Río, Ihnen, Jiménez, Serra, Sarquis, Velásquez, Kunde y Macaya.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

1.- Aprobación Acta N° 5/2003

El Presidente sometió a aprobación el acta N° 5 correspondiente a la sesión del 26 de agosto de 2003, la cual fue aprobada sin observaciones.

El Presidente solicitó la anuencia al consejo para modificar el orden de la tabla, en términos de ver la cuota de jurel en primer lugar, a requerimiento del consejero Aillapán que debía retirarse de la sesión a una hora determinada.

2.- Aprobación cuota 2004 de Jurel I a X región.

El Presidente solicitó la anuencia del Consejo para que el profesional de la Subsecretaría Sr. Mario Acevedo, expusiera el informe técnico. El Sr. Acevedo señaló que a septiembre del 2003 de un total de 1,26 millones de toneladas capturadas, el 98% lo capturó el sector industrial, que de las 23.800 toneladas capturadas por el sector artesanal el 43% corresponde a la VIII región seguido de un 25% de la IV región, en cuanto al desembarque industrial señaló que el 66% de lo capturado se ha efectuado en la ZEE y el 34% restante se ha capturado fuera de la ZEE. En cuanto al diagnóstico de la pesquería señaló que el recurso se encuentra en un período de baja abundancia debido a la disminución de los reclutamientos y al aumento de las capturas, por su parte la biomasa desovante durante los últimos cuatro años se ha mantenido en torno a los cuatro millones de toneladas, valor considerado como crítico, por cuanto corresponde a un 24% del que habría sido sin explotación, agregó que existía incertidumbre en el nivel de biomasa como consecuencia del cambio en el patrón de estacional de distribución espacial. Luego mostró la gráfica de biomasa total, desovante y reclutamiento de 1975 al 2002, en donde se puede apreciar la sustantiva disminución de la biomasa total desde 1990 la recuperación y mantención en niveles cercanos a 4 millones de toneladas de la biomasa desovante y una leve recuperación del reclutamiento a partir del 2000. Luego presentó el indicador de desempeño de la biomasa desovante al 2013 a distintos niveles de riesgo, de donde se puede concluir que una cuota para el 2004 de 1,4 millones de toneladas conlleva un riesgo promedio del 19% de disminuir la biomasa desovante al 2013 respecto de la existente el 2003. Consecuentemente con lo anterior propuso una cuota global de 1,4 millones de toneladas de las cuales se debería reservar 60.000 ton. para pesca de investigación, una cuota industrial de 1.273.000 ton. y una



cuota artesanal de 67.000 ton. Indicó que de las 60.000 ton. para investigación se utilizarían 25.000 ton. para 4 prospecciones en I y II región, 13.000 ton. para 1 prospección de reclutamiento V a X región, 12.000 ton. para 2 evaluaciones hidroacústicas de stock V a X región, y 10.000 ton. en evaluación de la condición biológica del recurso en alta mar.

La Sra. Saa informó la opinión de los Consejos Zonales respecto de la propuesta de la Subsecretaría, el Consejo de la I y II región la aprobó por unanimidad, recomendando invertir las magnitudes de las cuotas del 3º y 4º período del sector industrial; el Consejo de la III y IV región, aprobó por unanimidad la propuesta e informó de un acuerdo de las organizaciones de pescadores artesanales de la III y IV región para distribuir la cuota artesanal en un 30% para la III región y un 70% para la IV región; El Consejo de la V a IX región, aprobó la cuota propuesta por 7 votos a favor, 1 abstención y 4 votos en contra, los consejeros que rechazaron la propuesta solicitaron una cuota de 1.625.000 ton; El Consejo de la X y XI región aprobó la propuesta por unanimidad

El Presidente señaló que en una próxima sesión se sometería a aprobación la distribución regional de la cuota artesanal.

El consejero Sr. Moreno consultó si las capturas efectuadas en aguas internacionales eran consecuencia de una estrategia de pesca o a falta de recursos en la ZEE. Sobre el particular el Sr. Acevedo indicó que se debía a la baja disponibilidad del recurso dentro de la ZEE.

El consejero Sr. Stengel señaló que ninguna de las dos razones era válida por si sola, por cuanto si bien dentro de la zona económica existía jurel, existían mejores concentraciones fuera de ella. Por su parte el consejero Sr. Cancino agregó que dentro de la ZEE el jurel estaba de menor tamaño que el de afuera.

El consejero Sr. Aillapán consultó porque la propuesta consideraba bajar la magnitud de cuota de investigación. Manifestó que no entendía la razón por las que se bajaba la cuota respecto de la del 2003, en circunstancias que en la zona norte existía una gran disponibilidad de jurel que



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

no podía pescarse, agregó que en la zona norte quedaban solo 20.000 ton. que eran totalmente insuficientes para terminar el año considerando que no había anchoveta, solicitó a la Subsecretaría buscar una solución para los trabajadores de su zona. Manifestó su extrañeza por la posición del Consejo Zonal respecto de la propuesta de cuota. Sobre la modificación de la cuota de investigación el Presidente indicó que se había recalculado los requerimientos y 60.000 ton. eran suficientes, para efectuar la investigación planificada.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que los trabajadores estaban pasando por problemas graves, que las 20 mil ton. eran insuficientes para terminar el año. Agregó que en el informe se señalaba que el stock desovante eran de 4 millones de ton., y que el tamaño de las especies capturadas había aumentado, sin embargo se proponía una cuota inferior a la actual. Señaló estar en desacuerdo con la propuesta, y solicitó una nueva de a lo menos 1,6 millones de ton.

El consejero Sr. Stengel indicó que si comparaba el informe de este año con el del año pasado en su opinión no existían razones para proponer una cuota inferior a la de este año. Solicitó una nueva propuesta a la Subsecretaría.

El consejero Sr. Almonacid señaló que la cuota propuesta para el 2004 significaría que muchos trabajadores quedarían sin empleo, agregó que en su opinión la cuota 2004 debía ser igual a la del 2002 y en el peor de los casos igual a la del 2003.

El consejero Sr. Arancibia hizo presente que una parte sustantiva de la cuota se ha capturado fuera de la ZEE, lo que podría significar tener un stock desovante menor al señalado en el informe.

El Presidente señaló que desafortunadamente la solución a los problemas del norte se podían solucionar con jurel, por cuanto se requería de a lo menos 40 mil ton. mensuales y ello no era factible, de manera que había que buscar otra solución a los problemas de los trabajadores de esa zona. Agregó que en cualquier magnitud de cuota que se establezca se debía respetar la distribución contenida en el acuerdo alcanzado entre la zona norte y la zona centro-sur.



La Sra. Correa señaló que era importante considerar que en las que para determinar los volúmenes a capturar se trabaja con estimaciones, que la evaluación hidroacústica a diferencia de años anteriores se efectuó hasta las 400 millas y en ella se detectó que solo un tercio del jurel estaban dentro de la ZEE, que se incorporó la totalidad de la información de captura en el modelo y que si bien la biomasa desovante presentaba una pequeña recuperación todavía era muy frágil, lo cual indicaba que el manejo efectuado en la pesquería era el adecuado. Agregó que de acuerdo a las proyecciones alrededor de 45 mil ton. de la cuota artesanal no se capturarían y que aumentar la cuota a 1,43 millones significaría un nivel de riesgo del 25% de no cumplir el objetivo de conservación propuesto.

El Presidente propuso una cuota de 1.475.000 ton. y que el aumento de 75 mil ton. se distribuyera 45 mil ton. durante el primer período y 30 mil ton. en el segundo período.

El consejero Sr. Stengel señaló que entendía que mientras mas se atrasara la captura era mejor para la biomasa. Sobre el particular el consejero Carlos Moreno indicó que considerando la magnitud de la cuota no debería tener incidencia en la biomasa. Por su parte el consejero Sr. Alvear señaló que prefería tener mayor disponibilidad para fin de año, porque actualmente la cuota era muy pequeña.

El consejero Sr. Cancino solicitó se comprometiera la revisión de la cuota en marzo o abril. Sobre el particular el Presidente señaló que en febrero se efectuará una evaluación hidroacústica, de manera que a mediados de marzo o abril era posible efectuar una evaluación de la cuota considerando los nuevos antecedentes.

El consejero Sr. Aillapán señaló que se debía buscar una solución a la zona norte, estimó que no era adecuado fijar una cuota para todo el país, por cuanto los jureles que están en el norte si no se capturan son capturados por los peruanos. Insistió en el problema social que existía haciendo presente que 400 ton. por barco para todo lo que restaba del año era absolutamente insuficiente. Solicitó se revise la situación del norte considerando que es una zona limítrofe.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Alvear consultó si el jurel del norte se consideraba dentro del reclutamiento. Sobre el particular la Sra. Correa indica que se considera la información de todo el país.

El Presidente sometió a votación una cuota de 1.475.000 toneladas, de la I a X región revisables en marzo o abril del 2004. De ellas se reservan 60.000 ton. para el desarrollo de pesca de investigación. El remanente de 1.415.000 ton. se distribuirá en: 1.344.250 ton. para el sector industrial y 70.750 ton. para el sector artesanal. La cuota industrial se distribuirá por unidad de pesquería como sigue: I y II región 134.425 ton. distribuida en: 69.702 ton. de enero a marzo, 26.458 ton. de abril a junio, 10.462 ton. de julio a septiembre, y 27.803 ton. de octubre a diciembre. La cuota de captura de la III a X Región es de 1.209.825 ton. de ellas se reserva 1.054 ton. para ser extraída en calidad de fauna acompañante, la cuota remanente se distribuirá en las unidades de pesquería de la III a X región como se indica: III y IV región, 47.481 ton. distribuidas en: 18.210 ton. de enero a marzo, 16.088 ton. de abril a junio, 8.966 ton. de julio a septiembre, y 4.217 ton. de octubre a diciembre. V a IX región, 1.018.535 ton. de las cuales se reservan 877 ton. para ser capturada como fauna acompañante, el remanente se distribuirá en: 369.946 ton. de enero a marzo, 395.690 ton. de abril a junio, 212.512 ton. de julio a septiembre, y 39.510 ton. de octubre a diciembre. X región 142.755 ton. distribuidas en: 122 ton. para ser capturada como fauna acompañante, el remanente distribuidas en: 51.851 ton. de enero a marzo, 55.459 ton. de abril a junio, 29.785 ton. de julio a septiembre y 5.538 ton. de octubre a diciembre. Sometida a votación la cuota fue aprobada por 12 votos a favor y 1 en contra. Votaron a favor los consejeros señores Almonacid, Arancibia, Cancino, Forsch, Gago, Galanakis, Carlos Moreno, Guillermo Moreno, Mújica, Stengel, Vial, y Sandoval. Votó por el rechazo el consejero Sr. Aillapán.

3.- Aprobación cuota 2004, de Merluza de tres aletas.

El Presidente solicitó la anuencia del consejo para que el profesional de la Subsecretaría Sr. Marcelo García expusiera el informe técnico de la cuota de merluza de tres aletas. El Sr. García indicó que las estimaciones de biomasa de los últimos años todas efectuadas en el mes de agosto indicaban una biomasa disponible de casi 200 mil ton. el 2001, 180 mil ton. el 2002 y 175 mil ton para el 2003. Señaló que la mayor concentración del recurso durante el 2003



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

estuvo entre los paralelos 47° y 48° LS. Recordó que uno de los mayores problemas que tenía la determinación de una cuota de captura para este recurso era que el stock explotado en Chile no correspondía a una unidad cerrada, por cuanto la hipótesis mas probable era que la existencia de dos unidades de stock, una asociada al desove en el Pacífico y la otra a la que desova en las proximidades de las islas Malvinas. Agregó que considerando las características de la pesquería, se adoptó como estrategia de explotación el Rendimiento Anual Actual, conocido como tasa de explotación constante, el cual es coherente con los niveles de biomasa, fluctuaciones y niveles de riesgo que presenta la pesquería. Indicó que considerando que durante el primer trimestre de 2004 se tendrá totalmente validados los antecedentes, que se planificó una reunión técnica que permita recoger información biológica pesquera de la pesquería del Atlántico, y que la temporada de captura se inicia en junio, se proponía establecer una cuota de 28.000 ton., magnitud a revisar durante el primer cuatrimestre.

El consejero Sr. Cancino solicitó que la información que se presente en las exposiciones sea incorporada en el informe técnico. Sobre el particular el Sr. García hizo presente que la información que no se incorporó en el informe y se presentó, había estado disponible en fecha posterior a la elaboración del informe, pero se estimó importante aportarla.

El Presidente sometió a votación la misma cuota propuesta en el informe técnico de 28.000 toneladas para el año 2004, de ellas se reservan 500 ton. para fines de investigación. La cuota remanente, ascendente a 27.500 ton. se fraccionará en: 27.450 ton. para ser extraídas por las naves industriales autorizadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 19.849, de las cuales 49,893 ton. se reservan para ser extraídas en calidad de fauna acompañante. La cuota remanente, se distribuirá en 2.000 ton. de enero a marzo y 25.450 ton. de abril a diciembre 0,107 ton. para ser extraídas por las naves industriales autorizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° bis de la Ley N° 19.713, incorporado por la Ley N° 19.849, las cuales se fraccionarán en 0,008 ton. enero a marzo y 0.099 ton. de abril a diciembre. Sometida a votación la cuota fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

4.- Aprobación cuota 2004 Merluza común IV región al paralelo 41° 28,6'LS.

El Presidente solicitó la anuencia del consejo para que el profesional de la subsecretaría Sr. Mauricio Gálvez expusiera el informe técnico de la cuota de merluza común. El Sr. Gálvez mostró la evolución del desembarque de esta pesquería, de donde se puede establecer claramente el escalamiento que ha tenido la pesquería después de la crisis de inicios de la década del 80, luego se refirió a la importancia económica de la pesquería destacando que durante los últimos tres años los ingresos de divisas proveniente de la pesquería han sido en torno a US\$ 65 millones. Asimismo mostró la incidencia del mejoramiento del nivel de precio de la captura artesanal, cuya valoración total paso de \$ 6.325 millones el año 2000 a \$8.277 millones el 2002, respecto de los indicadores de la pesquería indicó que la captura por unidad de esfuerzo aumentó del 2001 al 2002, al igual que la determinación de la biomasa determinado en las evaluaciones acústica, indicó que en la última evaluación acústica muestra una aumento importante de la biomasa del paralelo 31° LS al sur, pasando en total de 917 mil toneladas de biomasa en el 2001 a 1,555 millones de toneladas en el 2002. Agregó que considerando estos antecedentes el diagnostico de la pesquería era de una biomasa total en niveles altos, con tallas y edades robustas, que refleja un buen estado del recurso. Se estima que el incremento de la biomasa fue producto de fenómenos oceanográficos que favorecieron buenos reclutamientos, sin embargo se estima que estos exitosos reclutamientos no podrán ser persistentes en el tiempo y existiendo dudas razonables del nivel de reclutamiento de los años 2000 a 2002. considerando lo antes señalado y teniendo presente que el criterio de explotación de esta pesquería es la mantención del nivel de stock desovante por sobre el 50% del que hubiere habido sin pesca la propuesta de cuota de 139.500 ton. significa un riesgo del 7,7% de no cumplir el objetivo a 5 años y de un 27,3% de no cumplir el objetivo a 9 años. Indicó que de esa cuota total se propone reservar 610 ton. para el desarrollo de pesca de investigación (0.4%); 90.285,5 ton. para el sector industrial distribuido en 500 ton. para fauna acompañante, 60.000 ton. de enero a julio y 29.778,5 de julio a diciembre. La cuota artesanal ascendería a 48.611,5 ton. de las cuales se reservan 105 ton para ser capturadas en calidad de fauna acompañante.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Cancino consultó si en la cuota de este año se adoptó el mismo nivel de riesgo. Sobre el particular el Sr. Gálvez señaló que en esta pesquería las propuestas siempre se han efectuado considerando un riesgo del 10%, sin embargo la cuota aprobada para este año era con un riesgo superior.

El consejero Sr. Villa hace presente que en el informe no se hace referencia a la incidencia de la jibia en la pesquería. Sobre el particular el Sr. Gálvez señala que el efecto en la distribución había sido evidente se profundizó y migró mas a la zona sur, en cuanto al efecto sobre la mortalidad era difícil cuantificar, por cuanto la jibia también se alimenta de otras especies de manera que su efecto aún era desconocido.

El consejero Sr. Villa consultó qué se estaba haciendo con la jibia considerando que en consejos anteriores se manifestó la preocupación respecto de su efecto en las pesquerías. Sobre el particular el Sr. Gálvez señaló que la Subsecretaría estaba promoviendo la captura de jibia ya sea a través de captura comercial, así como también, a través de pesca de investigación.

El consejero Sr. Moreno señaló la importancia de dar prioridad e incorporar los estudios ecosistémicos, de manera de disminuir el nivel de incertidumbre en las evaluaciones, agregó que en la pesquería de la merluza común se tenía un ejemplo concreto, por la incertidumbre en la biomasa por el efecto de la jibia y su impacto en los años posteriores.

El consejero Sr. Stengel señaló que considerando la incertidumbre del efecto de la jibia en la pesquería, estimaba más prudente mantener la cuota propuesta, hasta no tener mayor certeza del efecto de la jibia en la pesquería.

El consejero Sr. Arancibia señaló compartir lo planteado por el consejero Stengel, por cuanto le parecía muy arriesgado aumentar la cuota, sin tener certeza del efecto de la presencia de la jibia en la pesquería. Agregó que en el sector artesanal la actividad se había ordenado y los



mercados habían mejorado, de modo que si no estaba claro el efecto de la jibia en la pesquería prefería mantener la misma cuota del año anterior.

El consejero Sr. Vial señaló que le llamaba la atención la valorización del desembarque que había generado el ordenamiento de la pesquería. Manifestó su preocupación por el efecto de la jibia, concordó con lo planteado por otros consejeros, en términos de mantener el mismo nivel de cuota del 2003, y estudiar los efectos de la jibia de manera de tomar medidas oportunas si su efecto es mayor que el previsto.

El consejero Sr. Cancino señaló que como trabajador no quedaba satisfecho con la cuota propuesta por cuanto ello significaba menos trabajo, propuso un aumento de la cuota. Consultó la posición de los consejos respecto de esta propuesta. Sobre el particular la Sra. Saa informó que los tres consejos aprobaron la propuesta por unanimidad, que en el consejo de la V a IX región el representante de los trabajadores solicitó aumentar la cuota en 3%.

El consejero Sr. Alvear señaló que como trabajador también, estimaba necesario un aumento de la cuota agregó que un factor de riesgo de un 10% no debería ser inconveniente para la pesquería.

El Presidente señaló que la Subsecretaría en un principio estimó como posible un pequeño aumento de la cuota, sin embargo considerando el riesgo del efecto de jibia, se proponía mantener la cuota y luego de la evaluación hidroacústica del próximo año, determinar si era posible hacer un aumento.

El consejero Sr. Almonacid señaló que era importante saber primero el daño que pudo provocar la jibia en la pesquería. Agregó que ya se sabía del daño provocado en lo económico y hacía presente que si se rechazaba la cuota propuesta, regiría el 80% de la cuota 2003, no obstante, consideró razonable que los trabajadores solicitaran más cuota. Señaló que aceptaba la cuota propuesta y solicitaba se hiciera un estudio del efecto de la jibia en la pesquería.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El Presidente señaló que para el sector artesanal deseaba incorporar un criterio de traspaso de una zona a otra que considere cada tres meses revisar la cuota por zona u organización, si a la zona u organización le sobra más del 20% de la cuota, el 50% de lo no capturado se distribuya a otra unidad de asignación, para determinar las zonas u organizaciones a traspasar se debería considerar aspectos tales como que tenga RAE y que la captura efectuada sea lo más estable dentro del período. Agregó que se estaba trabajando en una propuesta en conjunto con los artesanales, lo cual lo sometería a consideración del consejo en la próxima sesión. Luego sometió a votación el establecimiento de una cuota de captura de 139.500 toneladas entre la IV Región y el paralelo 41° 28,6' L.S., de ella se reservan 610 ton. para fines de investigación. La cuota remanente de 138.890 ton., se fraccionará en 90.278,5 ton. para el sector industrial y 48.611,5 ton. para el sector artesanal. De las 90.278,5 ton. del sector industrial se reservan 500 ton. para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente se distribuirá en: 60.000 ton., de enero a junio y 29.778,5 ton., de julio a diciembre. De las 48.611,5 ton. de la flota artesanal, se reservan 105 ton. para ser extraídas como fauna acompañante. La cuota remanente, de 48.506,5 ton., se fraccionará de la siguiente manera: IV Región, 2.081,28 ton., V Región, 20.947,968 toneladas, VI región, 1.057,284 toneladas, VII Región, 9.338,16 toneladas, VIII Región, 14.932,452 toneladas, IX Región, 77,36 toneladas, y X Región, 72 toneladas. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 13 votos.

5.- Redistribución de cuota de Ancholeta y Sardina común artesanal.

El Presidente solicita la aprobación del consejo para modificar la cuota artesanal de ancholeta y sardina común de la V región de la X región aguas interiores, agregó que si bien el Consejo había dado un acuerdo para que se efectuara con el acuerdo de los pescadores involucrados, solicitaba la aprobación del Consejo porque las mayorías de los pescadores involucrados no eran claras.

El consejero Sr. Arancibia señaló que las Federaciones de pescadores estaban trabajando para el ordenamiento de las pesquerías y le llamaba la atención que los pescadores de aguas



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

interiores tomen acuerdos con una parte de los pescadores. Agregó que estará de acuerdo cuando este tipo de acuerdos sean adoptados por las federaciones.

El consejero Sr. Villa solicitó que se retire la propuesta por cuanto no le parecía adecuado que el consejo se pronuncie sin el acuerdo de los involucrados. Por su parte el consejero Sr. Stengel propuso posponer la decisión hasta que no sea vista por los consejos zonales.

El Presidente retiró la propuesta.

6.- Traspaso de cuota de Jurel de fauna acompañante a cuota de investigación.

El Presidente informa que en la cuota de jurel se estableció una cuota para fauna acompañante de 2.053 ton., de ellas se solicitaba traspasar 1.750 ton. para ser capturadas en pesca de investigación quedando como cuota para pesca artesanal 303 ton. Indico que esta magnitud complementaría la cuota remanente de investigación que se utilizaría en la investigación fuera de la ZEE. Sometida a votación el traspaso de 1.750 ton. de cuota para fauna acompañante a cuota para investigación esta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 13 votos.

7.- Modificación del Reglamento Sanitario.

El Presidente solicitó el pronunciamiento del consejo para modificar el Reglamento Sanitario, contenido en informe técnico al cual dio lectura, el cual en términos generales tiene como objetivo modificar el reglamento establecido mediante D.S. N° 319 de 2001, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, de modo de permitir a la Autoridad la necesaria flexibilidad en la aplicación de nuevas metodologías de análisis del uso de productos en la acuicultura.

La modificación propuesta tiene como objetivo permitir a la autoridad no obstante tener prohibido el uso de una determinada sustancia, contemplar en la regulación la gradualidad de la aplicación de la norma permitiendo por un determinado período de tiempo un "límite máximo residual" que sea posible detectar en los controles. Las modificaciones concretas en el reglamento dicen relación con los siguientes aspectos:



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- a) especificar que dentro de los programas generales se deberán regular los procedimientos profilácticos y terapéuticos, incluyendo las metodologías de análisis;
- b) incorporar dentro del Título de tratamientos profilácticos y terapéuticos y con ocasión de la facultad del Servicio de fiscalizar el uso de productos en la acuicultura, la facultad para que el programa sanitario de control de tratamientos profilácticos, terapéuticos y del uso de productos no autorizados pueda prever límites máximos residuales y períodos de gradualidad en la aplicación de nuevas metodologías de análisis.

Luego de dar lectura al informe técnico, sin que se formularan observaciones se dio por evacuado el trámite previsto en el artículo 86 de la ley de pesca.

8.- Modificación del Reglamento de Sustitución de naves industriales.

El Presidente solicita la anuencia del Consejo para que exponga el Informe técnico el Profesional de la Subsecretaría Sr. Rodrigo Polanco, agrega que luego de la exposición podría formarse una comisión que analice la propuesta en mayor profundidad y haga llegar sus comentarios u observaciones a la Subsecretaría.

El Sr. Polanco señaló que la modificación del reglamento tenía como objetivo fundamental hacer más expeditos los trámites asociados a la sustitución a través de las siguientes modificaciones:

- a) Eliminación del informe técnico del Servicio Nacional de Pesca.
- b) Modificación de los espacios a considerar permitidos para el incremento del TRG de las naves cerqueras.
- c) Simplificación del trámite para homologar arqueo nacional con arqueo internacional a naves de hasta 24 metros de eslora para efectos de sustitución, pudiendo optar a acogerse a una fórmula de conversión.
- d) Modificación de parámetro eslora total por eslora de arqueo para la sustitución de naves espineleras y tramperas.
- e) Aplicación de la excepción establecida por el artículo 5° a todas las naves, esto es la posibilidad de aumentar el TRG de las naves, por la incorporación de espacios destinados a fines específicos.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Villa señaló que el reglamento de sustitución debería establecer que no se pueda ingresar por la vía de la sustitución naves con una determinada antigüedad.

No obstante el consejo en general estimó como adecuadas las modificaciones propuestas al reglamento se acordó constituir una comisión integrada por los consejeros Señores Gago, Stengel, Cancino, Villa, Almonacid, Sarquis, Jiménez, y Codina para analizar en mayor profundidad la propuesta. Se acordó además, que la Secretaria del Consejo cite a reunión y que el informe evacuado se haga llegar directamente a la Subsecretaría para su consideración.

Varios

El consejero Sr. Villa no obstante no corresponder a materias de Consejo informó que en la XI región había un problema en la regularización de Registro Artesanal de la pesquería de merluza del sur por cuanto había un grupo de alrededor de 235 personas que estaban demandando ingresar al Registro, los cuales eran apoyados por el Gobierno Regional y algunos parlamentarios de la zona. Sobre el particular el Presidente señaló que se estaba estudiando la situación.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 14: 00 horas.